

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	409 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 145

Martes 27 de junio de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se otorga visado a la amortización de una plaza y declaración de otra «a extinguir», en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villavicencio de los Caballeros (Valladolid).

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de auxiliar administrativo y declaración de «a extinguir» de la plaza de alguacil, en la plantilla del Ayuntamiento de Villavicencio de los Caballeros (Valladolid).

Madrid, 14 de junio de 1967.—El director general, José Luis Moris Marrodán.

1.935

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Contratista: Don Alejandro Alonso Sanz.

Importe de la fianza: Veintisiete mil novecientas pesetas (27.900 pts). Clase: En metálico.

Designación de las obras: Mejora del firme en la C. N. 122 de Zaragoza a Portugal por Zamora en el kilómetro 18.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Valladolid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El director general, P. D., Luis Villalpando. Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

1.772—1.525

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Nemesio Manuel Marín García, Mayorga de Campos (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Mayorga de Campos, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren per-

judicados, en la Alcaldía de Mayorga de Campos, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.924).

Valladolid, 20 de junio de 1967. El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

I.922—I.526

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ISCAR

Los documentos cobratorios para el arbitrio sobre riqueza rústica y urbana correspondiente al año actual, se halla de manifiesto al público durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Iscar, 16 de junio de 1967.—El alcalde, Jesús Herrero.

I.930—I.527

ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las catorce horas, la segunda subasta para el aprovechamiento de 60 pinos secos del monte «Pinar del Concejo», bajo el tipo de tasación de 16.750 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 16 de junio de 1967.—El alcalde, Jesús Herrero.

I.931—I.528

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en esta Comunidad, a las 13 y 13,30 horas, respectivamente, las segundas subastas para los aprovechamientos de 76 pinos secos, derribados por los vientos, del monte «Santibáñez», bajo el tipo de tasación de 19.110 pesetas; y de 142 pinos secos, del monte «Villanueva», en la tasación de pesetas 36.000.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para las subastas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Iscar, 16 de junio de 1967.—El alcalde presidente, Jesús Herrero.

I.933—I.529

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 119 de 1967, a nombre de doña Ana Román Palenzuela, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 17 de mayo de 1967, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra el de 5 de diciembre de 1966, que declaró en estado de ruina la edificación exterior de la casa número 49 de la calle de Panaderos, de Valladolid; habiéndose acor-

dado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

I.959

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 356 de 1967, sobre estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente al denunciado Gustavo Reyes Lobera, de unos 25 años, natural de Caracas (Venezuela), hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de julio próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Miguel Torres.

I.958

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Corcuera, Pino Alonso, Sánchez García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general interino, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la Sesión anterior, que es la correspondiente al día 1 de los corrientes.

Quedar enterada con agrado de un telegrama del señor presidente de la Diputación de Madrid, comunicando que a esta Diputación Provincial de Valladolid, en la distribución del crédito de tres mil millones de pesetas, le ha correspondido cincuenta y cinco millones trescientas cuarenta y seis pesetas.

Se dió cuenta de la brillantez que revisió el Acto de Clausura de la XII Semana Internacional de Cine Religioso y de Valores Humanos y de lo interesante de sus Conversaciones; la Corporación quedó enterada y acordó felicitar al señor director de dicha Semana.

Aprobar los Decretos dados por el señor presidente en Sesiones de la Comisión de Gobierno, durante el mes de marzo último y los dados fuera de ella y enero, febrero y marzo, que constan en los libros correspondientes.

Informar favorablemente el expediente de agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de Iscar y Pedrajas de San Esteban, a efectos del sostenimiento de plazas únicas de secretario e interventor.

Se acordó, por unanimidad y respetuosamente, oídos los señores diputados, informar que no es conveniente la supresión del Juzgado Comarcal de Valoria la Buena.

Se acordó, por unanimidad y respetuosamente, oídos los señores diputados, informar que no es conveniente la supresión del Juzgado Comarcal de Mota del Marqués.

Ratificar la modificación del artículo 11 de los Estatutos por los que se rige el Consorcio de la Feria Regional de Muestras. Quedar enterada de una resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 8 del presente mes, convocando a concurso para proveer, en propiedad, plazas vacantes de secretarios de Administración Local de Primera Categoría, entre las que figura la de secretario de esta Diputación Provincial.

Conceder a don Manuel Luna Arribas, ayudante encuadernador de la Imprenta Provincial, al efecto de aumentos graduales, el cómputo de los servicios prestados, con carácter eventual, desde el 5 de mayo de 1952 hasta la fecha de su posesión, en

(«Boletín Oficial» del día 27 de junio de 1967).

García Alonso y don José María Hurtado Minguela. Hacienda y Economía: Presidente, don Andrés Ferreras Pérez; vocales, don Félix del Campo Esteban, don Manuel Rico Sevillano y don Maximino Pino Alonso. Industria y Comercio: Presidente, don Félix del Campo Esteban; vocales, don Godofredo Garabito Gregorio, don Alfonso Acedo Flórez y don Manuel Rico Sevillano. Compras y Servicios: Presidente, don Alfonso Acedo Flórez; vocales, doña María Dolores Pérez Lapeña y don Luis González de Echávarri y Armendia. Comisión de Gobierno (Que conforme al artículo 162 del Reglamento de Organización, puede crear la Presidencia, y está integrada, en concepto de vocales, por los presidentes de las demás Comisiones): Presidente, excelentísimo señor don Emiliano Berzosa Recio; vocales, don Andrés Ferreras Pérez, don Gerardo Ureta Corcuera, don Antonio Ximénez de Torres, don Luis Sánchez García del Olmo, don Ignacio Sánchez López, don Pascual Muñoz Muñoz, don Félix del Campo Esteban y don Alfonso Acedo Flórez. Comisión Informativa Especial del Servicio de Cooperación: Integrada por los mismos señores que componen la Comisión de Gobierno. Comité de Contribuciones: Presidente, don Emiliano Berzosa Recio; vocales, don Francisco García Alonso y don Manuel Rico Sevillano. Comisión Especial de Ayuda Familiar: Presidente, don Emiliano Berzosa Recio; vocales doña María Dolores Pérez Lapeña, don Godofredo Garabito Gregorio y don Luis González de Echávarri y Armendia. Delegaciones: Colegio Residencia Provincial, doña María Dolores Pérez Lapeña. Hospital Provincial, don Antonio Ximénez de Torres. Instituto Psiquiátrico Provincial, don Antonio Ximénez de Torres. Imprenta Provincial, doña María Dolores Pérez Lapeña. Conservatorio Profesional de Música y Declamación, don Luis González de Echávarri y Armendia. Feria Regional de Muestras, don Alfonso Acedo Flórez. Información, Difusión, Propaganda y Palacio Provincial, don Alfonso Acedo Flórez. Colegio de Sordomudos y Ciegos, don Luis González de Echávarri y Armendia. Delegado Inspector en el Servicio de Vías y Obras Provinciales, don Pascual Muñoz Muñoz. Representaciones: Patronato del Museo Nacional de Escultura, don Ignacio Sánchez López. Confederación Hidrográfica del Duero, don Luis Sánchez García del Olmo. Junta Provincial de Paro (Ley 25-11-1944), don Andrés Ferreras Pérez. Junta del Patronato Provincial para el Fomento de las Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos (Decreto 13-10-1938), vicepresidente 1.º, doña María Dolores Pérez Lapeña. Juntas Periciales de Rústica y Pecuaria (Orden 23-10-1941), para la Capital, don Luis Sánchez García del Olmo. Junta Local de Libertad Vigilada (Orden 29-11-1954), don Luis González de Echávarri y Armendia. Junta de Coordinación de Transportes (Orden 8-6-1949), don Pascual Muñoz Muñoz. Cabildo de la

(«Boletín Oficial» del día 27 de junio de 1967).

Cámara Oficial Sindical Agraria, don José María Hurtado Minguela. Consejo Provincial de Educación Nacional, don Ignacio Sánchez López. Junta Provincial de Excavaciones Arqueológicas, don Luis González de Echávarri y Armendia. Patronato Provincial Sindical de la Vivienda, don Alfonso Acedo Flórez. Consejo Provincial de Teatro, don Godofredo Garabito Gregorio. Junta Provincial de Protección de Menores, doña María Dolores Pérez Lapeña. Comisión Provincial de Montes (Orden 31-12-1962), don Luis Sánchez García del Olmo. Junta Provincial de Formación Profesional e Industria (Orden 23-9-1955), don Ignacio Sánchez López. Patronato Curador de el Castillo de Portillo, don Luis González de Echávarri y Armendia. Comisión Delegada de Servicios Técnicos (Decreto 21-7-1960), don Félix del Campo Esteban. Patronato de la Orquesta Sinfónica de Valladolid, don Alfonso Acedo Flórez. Junta Provincial de Beneficencia (Decreto 20-6-1958), doña María Dolores Pérez Lapeña. Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (Ley 26-12-1958), don Gerardo Ureta Corcuera. Comisión Provincial de Urbanismo (Orden 7-5-1962), don Godofredo Garabito Gregorio. Comisión de Adjudicación de Ayudas para Permanencias en las Escuelas Nacionales (Resolución 14-8-1963), don Ignacio Sánchez López. Junta para determinar la cuantía y forma de pago a las Corporaciones Locales de los recargos sobre las cuotas de Licencia Fiscal (Decreto 13-10-1961), don Andrés Ferreras Pérez. Delegación del Comité de Deportes, don Luis González de Echávarri y Armendia. Patronato de la Escuela Técnica de Peritos Industriales (Orden publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 12-6-1966), don Ignacio Sánchez López. Patronato de la Cátedra de Historia y Estética de la Cinematografía, don Godofredo Garabito Gregorio. Junta del Colegio Menor de Juventudes "Onésimo Redondo", doña María Dolores Pérez Lapeña. Consejo Provincial de la Juventud, don Godofredo Garabito Gregorio.

Se acordaron las siguientes representaciones: Consejo de Administración de la Granja Escuela "José Antonio": Presidente, don Emiliano Berzosa Recio; vocales, don Francisco García Alonso, don José María Hurtado Minguela y don Maximino Pino Alonso. Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros: Presidente, don Emiliano Berzosa Recio; vocales, don Pascual Muñoz Muñoz, don Félix del Campo Esteban, don Francisco García Alonso, don Maximino Pino Alonso y don Gerardo Ureta Corcuera. Centro Coordinador de Bibliotecas: Presidente, don Emiliano Berzosa Recio; vicepresidente, don Ignacio Sánchez López; vocal, doña María Dolores Pérez Lapeña.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Cor-

poraciones Locales, en relación con el 171, se acordó que las Sesiones Plenarias de la Excmo. Diputación Provincial se sigan celebrando los últimos lunes de cada mes, a las doce horas.

Al quedar constituida la nueva Corporación Provincial, tomó por unanimidad, como primer acuerdo, hacer constar en Acta su profunda repulsa y condena por la profanación y acto vandálico cometido en el monumento a Onésimo Redondo, Caudillo de Castilla y Mártir de nuestra Cruzada, y que se eleve a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Finalmente la Diputación Provincial acordó dirigir telegramas por su constitución, expresando la más inquebrantable adhesión a S. E. el Jefe del Estado, al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno, al Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

El señor presidente pronunció un discurso felicitando a los señores diputados elegidos, no teniendo duda que vienen dispuestos a trabajar con entusiasmo y lealtad, esperando que la nueva etapa sea de superación; añadiendo que se tienen en estudio importantes proyectos en orden a las Vías Provinciales, la Beneficencia y la Mejora Ganadera, informando que la economía está saneada lo cual permitirá trabajar con mayor holgura y tener reserva crediticia, por lo que se va a emprender una nueva tarea de superación para conseguir el progreso de la provincia, que es trabajar por España; terminando con un ¡Arriba España!

Este discurso fue premiado con muchos aplausos.

Y no habiendo más asuntos al despacho, por la Presidencia se interrogó a los señores diputados si tenían que formular algún nuevo o pregunta, siendo contestado en sentido negativo, por lo que levantó la Sesión, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como secretario interino, certifico.

Valladolid, 3 de abril de 1967.—El secretario general interino, Virgilio Ares Ferrer.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

1.559

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 24 de abril de 1967

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Del Campo Esteban, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta